La boleta electrónica vulnera el derecho al voto secreto

El presidente anunció hoy que envía al Congreso el proyecto para implementar la boleta electrónica en todo el país. Pero el sistema implica riesgos para la democracia.

En el proceso de votación podemos distinguir dos etapas:

- 1) Generación del voto: el elector selecciona de alguna forma entre las opciones disponibles y "crea" el voto, en algún formato, por ejemplo seleccionando boletas tradicionales, marcando una boleta única en papel, o interactuando con una pantalla electrónica.
- 2) Conteo de los votos: El voto generado por el elector se cuenta.

Hay sistemas en los cuales ambas etapas son electrónicas. En muchos sistemas se realizan en la misma máquina y suelen ser llamados de tipo "DRE", por las siglas en inglés de Direct Recording Electronic (Voting Machines). Son sistemas muy peligrosos, con una gran historia de fallas. Otros sistemas "no-DRE" imitan el proceso tradicional: si bien ambas etapas son electrónicas, el voto generado es plasmado en un objeto físico, en el cual se imprime el voto y además se graba en algún otro formato, ya sea electrónico o mediante código de barras o QR, que permita contarlo rápidamente. Ese objeto, como en los sistemas manuales tradicionales, es depositado en una urna, donde se anonimiza al juntarse con otros cientos de votos antes de ser

contado.

La impresión legible por humanos tiene la función de permitir una auditoría manual de un porcentaje de urnas seleccionadas al azar, pero recordemos que no solo deseamos que el resultado final corresponda con la voluntad de los electores, sino que se quiere mantener el secreto del voto (imprescindible para asegurar su no coercibilidad).

El mayor riesgo a la violación del secreto está en la etapa de generación del voto. Un sistema de voto en el cual la generación del

voto sea electrónica no sólo debe realmente no revelar el secreto, sino que esta garantía debe ser transparente para el elector, el cual no debe tener que confiar en expertos ni presidentes de compañías ni

el tribunal electoral para tener una seguridad razonable de que su voto no es revelado. Es decir, el sistema debe ser tal que aun si el elector desconfía de la máquina electrónica, el proceso le otorgue herramientas para enfrentarse a ella y "ganarle".

Hay formas de hacer esto, pero introducen sus propios problemas en una elección masiva. El sistema usado en Buenos Aires y Salta, y el propuesto por la Universidad Nacional de Cuyo, no tienen, en este momento, esas herramientas. Si se desea implementar un sistema en el cual la generación del voto sea electrónica, es necesario proveerlas.

Por otra parte, una solución mas fácil son sistemas, usualmente llamados de conteo electrónico, en los que la generación del voto es manual y el conteo es electrónico. Esto facilita notablemente el problema de mantener la privacidad del voto y permite sin embargo la tan mentada "rapidez" del escrutinio. Estos sistemas, si bien no

perfectos, son preferibles a los sistemas en los cuales la generación del voto sea electrónica.

Daniel Penazzi es doctor en Matemática, Universidad Nacional de Córdoba.